

## CONSIDERANDO

*Que el Estado promueve, garantiza y protege el derecho a la salud de las personas;*

*Que la señora **BEATRIZ FERNANDEZ** durante **12 AÑOS** se ha distinguido como una responsable y esforzada funcionaria en el área de la salud en los hospitales del Estado;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor esforzada e invaluable desarrollada por el sector auxiliar de la salud en las distintas casas asistenciales del país ; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la señora **BEATRIZ FERNANDEZ** por su contribución a la preservación y cuidado de la salud de los sectores más necesitados de la sociedad.*

*El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la Provincia de Pichincha, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.*

  
GUILLERMO LLANZAZURI CARRILLO  
PRESIDENTE

  
JOHN ARGUDO PESANTEZ  
PROSECRETARIO GENERAL